

Quito, 23 de diciembre de 2019

ARQ PATRICIO RENAN SERRANO
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
PRESENTE. –

En referencia al pedido ingresado a GESTIÓN TERRITORIAL CATASTRAL con ticket No. GADDMQ-DMSC-BSMS-2019-1957-E, relacionado al Libro IV.1, Título II, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula los excedentes o diferencias de áreas de terreno, del predio No. 1247529 ubicado en la parroquia NAYON.

A su vez, y en respuesta al oficio arriba indicado, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GTC-2019-0896-O de fecha 02 de diciembre de 2019 se señala: *"NO PROCEDE (...)"* debido a que el predio *"si afecta a propiedad Municipal, al estar el levantamiento sobre relleno de quebrada (...)"*

Por lo anteriormente mencionado, Yo PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACON con CI 1706562392, solicito a usted de manera cordial, se me adjudique el área de propiedad municipal que mi predio se encuentra afectando.

Agradezco la atención prestada

Atentamente.



PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACON
CI 1706562392

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : GADDMQ-DMGBI-OGDA-2019-0093-E
Fecha : 2019-12-26 15:31:00 GMT -05
Recibido por : Yessenia Anabela Carvajal Medina
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sitra.quito.gob.ec>
con el usuario: "1706562392"

DATOS PARA NOTIFICACIONES

TELEFONO: 0998637731

CORREO ELECTRONICO: arq.anabelencb@gmail.com

CROQUIS DEL AREA SOLICITADA EN ADJUDICACION



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORTEGA ESPIN
Date: 2019.12.23 08:50:19 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 873528

Número de Petición: 937518

Fecha de Petición: 16 de Diciembre de 2019 a las 12:48

Número de Certificado: 1005870

Fecha emisión: 23 de Diciembre de 2019 a las 08:49

Referencias: Fecha de Inscripción: 22 de Mayo de 2019 a las 10:47 Nro. Inscripción: 14554 Fecha de Repertorio: 17 de Mayo de 2019 a las 13:21 Nro. Repertorio: 2019040211 Nro. Tramite: 598900 Nro. Petición: 642078 Libro: PROPIEDAD

Tarjetas: 0

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año de mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO número UNO-A (1-A), situado en la parroquia NAYON (Predio No. 1247529).-

2.- PROPIETARIO(S):

PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACÓN, divorciado.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido por compra a la COMPAÑÍA CASCO&GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA., legalmente representada por el señor Lenin Patricio Casco Guerra, en calidad de Gerente; y, debidamente autorizado por la Junta General, según escritura otorgada ante la NOTARIA TRIGESIMA SEXTA de QUITO con fecha 16 de Mayo del 2019, inscrita 22 de Mayo de 2019.- ANTECEDENTES: La Compañía CASCO&GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA., adquirió el LOTE de terreno número UNO-A situado en la parroquia NAYON, mediante compra a FLOR MARIA MERLO LEÓN, Casada por sus propios derechos; y en calidad de MANDATARIA, de su cónyuge, el señor: JOSÉ MAURICIO LARREA OLMEDO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario CUADRAGÉSIMO SEGUNDO Suplente del cantón Quito, Doctor. Marcelo Giovanni Galarraga Carvajal, inscrita el DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:



NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.- Se revisan gravámenes tal y como consta en el acta de inscripción; la certificación se la confiere con base en lo que consta en índices y libros, razón por la cual el funcionario certificador se deslinda de responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VCAF

Revisión: VCAF

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR



COPIA No. /

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO



36



Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2 do Piso
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2 450-077 / 2 463-639
email: notaria36quito@yahoo.com

Quito - Ecuador

1 calidad de Gerente y debidamente autorizado
2 por la Junta General Extraordinaria de
3 Socios, conforme consta del nombramiento y
4 acta de junta que se anexan como
5 habilitantes; y, por otra parte, en calidad
6 de comprador, el señor PABLO JAVIER
7 ROSSIGNOLI CHACON, de estado civil
8 divorciado, por sus propios derechos; a
9 quienes de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme presentado sus cédulas de
11 ciudadanía y certificados de votación,
12 autorizándome a la obtención de su
13 información en el Registro Personal Único,
14 de conformidad con lo dispuesto en el
15 Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
16 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
17 Datos Civiles y Resolución cero setenta y
18 ocho guión dos mil dieciséis dictada por el
19 Pleno del Consejo de la Judicatura el dos
20 de mayo del dos mil dieciséis; y, que se
21 agrega como habilitante a esta escritura.
22 Los comparecientes además declaran ante mí
23 que se conocen entre sí, con lo cual queda
24 comprobada su identidad en conformidad con
25 lo previsto en el artículo veintinueve (29)
26 numeral siete de la Ley Notarial. Los
27 comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

1 en la persona física del señor Lenin
2 Patricio Casco Guerra con cédula de
3 ciudadanía número uno siete cero nueve tres
4 ocho ocho uno ocho tres quien actúa por los
5 derechos que representa, como Gerente de la
6 misma, debidamente autorizado por la Junta
7 General Extraordinaria de Socios de seis de
8 mayo del dos mil diecinueve. **UNO.DOS.-**
9 **COMPRADOR.-** Es el señor Pablo Javier
10 Rossignoli Chacón portador de la cédula de
11 ciudadanía número uno siete cero seis cinco
12 seis dos tres nueve dos, con cincuenta y
13 dos años de edad, estado civil divorciado,
14 profesión técnico, correo electrónico
15 pablorossignoli@hotmail.com, dirección
16 calle Los Cóndores número setenta y Las
17 Gaviotas, parroquia Cumbayá, cantón Quito,
18 teléfono móvil cero nueve nueve ocho tres
19 dos seis nueve cero uno, por sus propios
20 derechos. Todos los comparecientes son
21 mayores de edad, ecuatorianos, hábiles en
22 derecho, sin ninguna condición modificativa
23 a la capacidad jurídica, ni limitación para
24 obrar, quienes actúan en libre
25 determinación de voluntades, por convenir a
26 sus comunes intereses y otorgan este
27 instrumento público contenido en las
28 próximas cláusulas. **II. ANTECEDENTES.-**

1 compraventa sobre el inmueble singularizado
2 en la cláusula dos *ut supra*, el cual, no
3 soporta ningún gravamen ni limitación al
4 dominio, con todas las servidumbres usos y
5 costumbres activas y pasivas, dando en
6 venta y perpetua enajenación al señor Pablo
7 Javier Rossignoli Chacón. **IV. DEL JUSTO**
8 **PRECIO.-** El justo precio que la PARTE
9 COMPRADORA paga a la PARTE VENDEDORA es la
10 cantidad de TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD - \$
12 305.000,00) que se cancelan mediante cheque
13 certificado con la suscripción de la
14 escritura pública. La venta se hace como
15 cuerpo cierto. El comprador declara
16 expresamente que los fondos con los cuales
17 cancela tienen un origen lícito y en
18 especial, que no provienen de ninguna
19 actividad relacionada con el cultivo,
20 fabricación, almacenamiento, transporte o
21 tráfico ilícito de sustancias
22 estupefacientes o psicotrópicas, como
23 tampoco, de ninguna actividad contraria a
24 lo que franquea el Ordenamiento Jurídico
25 Nacional o los Tratados Internacionales al
26 respecto. **V. IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los
27 gastos notariales, registrales e impuestos
28 que demande la celebración de la presente

1 de los intervinientes, Acta de Junta
2 General Extraordinaria, pagos de impuestos,
3 certificado de gravámenes conferido por el
4 Registro de la Propiedad de Quito y cédula
5 catastral. **XI. FUERO COMPETENTE.**- En caso
6 de controversia que se derive de este
7 contrato, las partes se comprometen a
8 tratar en forma directa cualquier
9 diferencia; y, si aquello no fuese eficaz,
10 se someten a la Administración de Justicia
11 Ordinaria con sede en la Unidad Judicial
12 Civil y Mercantil con asiento en la
13 parroquia Iñaquito del Distrito
14 Metropolitano de Quito de la provincia de
15 Pichincha. **XII. ACEPTACIÓN.**- Presentes los
16 contratantes declaran conocer, aceptar y
17 ratificarse en todas las cláusulas
18 contenidas en esta escritura por convenir a
19 sus mutuos intereses." HASTA AQUÍ LA
20 MINUTA, copiada textualmente. Los
21 comparecientes ratifican la minuta inserta,
22 la misma que se encuentra firmada por el
23 Doctor Rodrigo Egas Pazmiño, con matrícula
24 profesional número tres mil doscientos
25 ochenta y ocho del Colegio de Abogados de
26 Pichincha. Para el otorgamiento de esta
27 escritura pública se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere y

91432
Quito D.M., 15 de noviembre de 2018

Ingeniero
LENIN PATRICIO CASCO GUERRA
Presente.-

De mi consideración,

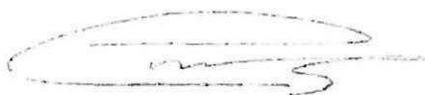
La Junta General Ordinaria de Socio de la compañía CASCO&GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA., llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2018, de conformidad a lo previsto el artículo 27 y 28 de la escritura de Constitución de la Compañía, resolvió elegirle a usted como GERENTE de la compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponderá ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal será remplazado por el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 24 de julio de 2013, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de noviembre del 2013, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el cual determina las facultades y deberes del Gerente de la compañía.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente.



Carlos Vladimir Casco Guerra
Presidente-Socio

ACEPTO la designación de GERENTE de la compañía CASCO&GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA., Constante en el presente nombramiento.

Quito D.M., 15 de noviembre del 2018



LENIN PATRICIO CASCO GUERRA
C.C. 1709388183



LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASCO&GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2019.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días (6) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las 10h30 en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Av. Orellana E11-75 y Coruña, los socios de la compañía CASCO&GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyen en Junta General Extraordinaria y previo a instalar la sesión, el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General conforme lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PARTICIPACIONES | % PARTICIPACIONE S |
|---------------------------------|---------------------------------|-----------------|--------------------------|
| CASCO GUERRA CARLOS VLADIMIR | 160.00 | 160 | 40% |
| CASCO GUERRA LENIN PATRICIO | 152.00 | 152 | 38% |
| CASCO GUERRA JOSÉ LUIS | 88.00 | 88 | 22% |
| TOTAL | 400.00 | 400 | 100% |

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y el Secretario que certifican.

Quito, 6 de mayo de 2019

Carlos Vladimir Casco Guerra
Presidente

Lenin Patricio Casco Guerra
Secretario



DESARROLLO

Primer Punto del Orden del Día. - Autorización al Sr. Lenin Patricio Casco Guerra, para que, en su calidad de gerente y representante legal, proceda a la venta del lote de terreno número uno, situado en la parroquia Nayón del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con número de predio 1247529, propiedad de la empresa Casco & Guerra Asociados Cía. Ltda.

Hace uso de la palabra el Señor LENIN PATRICIO CASCO GUERRA, Gerente de la Compañía CASCO & GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA., quién menciona que, debido a las nuevas estrategias de la compañía, es necesario tener la liquidez necesaria para ejecutarlas, y dado que existe en este momento un cliente que desea comprar el terreno situado en la parroquia Nayón del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con número de predio 1247529, a un precio de US\$ 305 000.00, solicita se le autorice a realizar la venta.

Pone en consideración de la Junta la autorización para que el Gerente realice la venta del lote de terreno número uno, situado en la parroquia Nayón del Cantón Quito provincia de Pichincha, con número de predio 1247529.

Los Socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad de votos aprobar la autorización al Gerente para que realice la venta del lote de terreno número uno, situado en la parroquia Nayón del Cantón Quito provincia de Pichincha, con número de predio 1247529.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10h55, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 11h00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 11h05, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifican.

Firman en unanimidad de acto,

Carlos Vladimir Casco Guerra
Presidente

Lenin Patricio Casco Guerra
Secretario



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792468991001
CASCO&GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

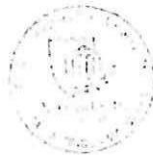
| | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 15/11/2013 |
| NOMBRE COMERCIAL: C & G CIA. LTDA. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA PAZ Calle: AV ORELLANA Numero: 1175 Intersección: CORUNA Referencia: FRENTE A LA PIZZA HAT Edificio: ALBRA Piso: 3 Oficina: 309 Telefono Trabajo: 023500447 Celular: 0998241292 Email: lenincascog@gmail.com Celular: 0998241292 Email: lenincascog@gmail.com

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DON FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en - 1 - (Folios: Nullos)

Quito-D.M., a 16 de NOVIEMBRE de 2018



[Handwritten Signature]
ALICIA ANASTASIA VÁSQUEZ MATEO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000948785
Fecha: 29/04/2018 21:54:26 PM



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / Orden para Pago : 00020310218 Fecha Emisión : 2019-05-15
 Año de Tributación : 2019
 Identificación : 01792468981001 Fecha Pago : 2019-05-15
 Contribuyente : CASCO y GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000 Número de Trámite : 0207598
 Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN

207598-UTI-229431-

| CONCEPTO | TOTALES |
|-----------------------------|----------|
| UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV) | 1.413,34 |
| Subtotal : | 1.413,34 |
| Descuento | -0.00 |
| Total Cancelado : | 1.413,34 |

Transacción : 24417145
 Cajero : bpichincha

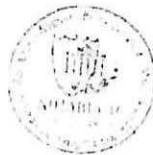
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 16 de mayo del 2019

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es idéntica al original que me fue presentado en - 1 - Folio (s) o folios (es)

Quito-DM, a 16 MAYO 2019



[Handwritten Signature]
 ADRIANA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, M.C.
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO



0815745

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

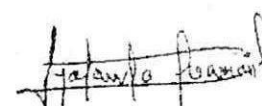
| AÑO | | REGISTRACIONES | | | FECHA DE EMISIÓN | |
|-----------------------------------|--|----------------------------|-----------------|------|--|------------|
| 2019 | | COMPROBANTE DE COBRO | | | 2019-05-15 | |
| CEDULA/RUC | | NOMBRES | | | FECHA DE EMISIÓN | |
| 1706602392 | | ROSSIGNOLI CHACON PABLO JA | | | 2019-05-15 | |
| AVALÚO IMPONIBLE | | VALOR ANUAL | TOTALIDAD | | EXONERACIÓN REBAJA | INTERÉS |
| 234.414,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONCEPTO | | CANCELACION: ALICATAS 2009 | | | 234,41 | 0,00 |
| | | | | | 1,80 | 0,00 |
| | | | | | | SUBTOTAL |
| | | | | | | PAGO TOTAL |
| COBRADO POR | | Nº VENTANILLA | Nº. DE DEPÓSITO | | | |
| | | | | | | |
| DETALLE | | 10695597 | | | 234,41 | |
| CASO PROBABLE | | | | | 201905 | |
| CASO Y EMPRESA ASOCIADOS CIA LTDA | | | | | | |
| | | | | |  JEFE/A RECAUDACIONES | |



0815746

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

| AÑO | | REGISTRACIONES | | | FECHA DE EMISIÓN | |
|-----------------------------------|--|----------------------------|-----------------|------|---|------------|
| 2019 | | COMPROBANTE DE COBRO | | | 2019-05-15 | |
| CEDULA/RUC | | NOMBRES | | | FECHA DE EMISIÓN | |
| 1706602392 | | ROSSIGNOLI CHACON PABLO JA | | | 2019-05-15 | |
| AVALÚO IMPONIBLE | | VALOR ANUAL | TOTALIDAD | | EXONERACIÓN REBAJA | INTERÉS |
| 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONCEPTO | | CANCELACION: REGISTROS | | | 0,00 | 0,00 |
| | | | | | 1,80 | 0,00 |
| | | | | | | SUBTOTAL |
| | | | | | | PAGO TOTAL |
| COBRADO POR | | Nº VENTANILLA | Nº. DE DEPÓSITO | | | |
| | | | | | | |
| DETALLE | | 10695597 | | | 1,80 | |
| CASO PROBABLE | | | | | 201905 | |
| CASO Y EMPRESA ASOCIADOS CIA LTDA | | | | | | |
| | | | | |  JEFE/A RECAUDACIONES | |

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORTIGUEZ
Date: 2019.05.10 11:00:35 EDT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 580084
Número de Petición: 621654
Fecha de Petición: 7 de Mayo de 2019 a las 10:28
Número de Certificado: 697010
Fecha emisión: 10 de Mayo de 2019 a las 11:06

Referencias: 19/05/2017-PRO-39765f-12745i-38439r Tarjetas: 0 Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los indices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El LOTE de terreno número UNO-A situado en la parroquia NAYON de este cantón con matrícula número NAYON0010124.

2.- PROPIETARIO(S):

Compañía CASCO&GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a FLOR MARIA MERLO LEON, Casada por sus propios derechos; y en calidad de MANDATARIA, de su cónyuge, el señor: JOSÉ MAURICIO LARREA OLMEDO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario CUADRAGESIMO SEGUNDO Suplente del cantón Quito, Doctor. Marcelo Giovanni Galarraga Carvajal, inscrita el DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.- ANTECEDENTES: Los Cónyuges JOSE MAURICIO LARREA OLMEDO y FLOR MARIA MERLO LEON son propietarios del LOTE de terreno número UNO-A situado en la parroquia NAYON de este cantón. Adquirido mediante adjudicación hecha por los cónyuges Hugo Rubén Navia Loor y María Elena Elizabeth Larrea Olmedo, según escritura pública otorgada el tres de Marzo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el diez de Abril del dos mil siete.- Los cónyuges José Mauricio Larrea Olmedo y Flor María Merlo León y los cónyuges Hugo Rubén Navia Loor y María Elena Elizabeth Larrea Olmedo adquirieron el lote de terreno número DOS situado en la parroquia NAYON de este Cantón, mediante compra a MARÍA DE LOURDES MUÑOZ VILLACIS, casada, según escritura otorgada el CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo, inscrita el veinte de agosto del dos mil tres. El inmueble ha sido fraccionado mediante autorización de fraccionamiento por oficio ZN-GS026 de nueve de junio del dos mil seis, emitido por el Distrito Metropolitano de Quito, zona Nayón, protocolizado el veinticuatro de julio del dos mil seis, ante el notario doctor Fernando Polo, inscrita el quince de septiembre del dos mil seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.-



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

CEDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01 DOCUMENTO INFORMATIVO # 526158 2019.05/16 17:13

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1792168981001
Nombre o razón social: CASCO Y GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

IMPLANTACIÓN DEL LOTE

T.M.Q. - 2019-05-16

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 1247529
Geo clave: 170104700146003000
Clave catastral anterior: 110120101000000000
Denominación de la unidad: 1A
Año de construcción:
En derechos y acciones: NO
Destino económico: SIN USO



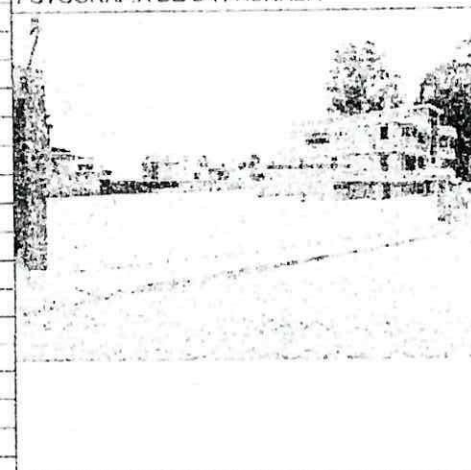
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 0.00 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 0.00 m2
Área de adicionales constructivos: 59.42 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 332,048.87
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 2,826.39
Avalúo total del bien inmueble: \$ 334,877.26

FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno: \$ 320,000.00
Avalúo de construcción: \$ 0.00
Avalúo total: \$ 320,000.00

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 921.36 m2
Área gráfica: 1,010.00 m2
Frente total: 27.84 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 92.14 m2 [SU]
Área excedente (+): 88.64 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote: 1A
Dirección: S17 - SAN
Zona Metropolitana: NORTE
Parroquia: NAYÓN
Barrio/Sector: MIRAVALLE (AMAZ)

PROPIETARIO(S)

| # | Nombre | C.C./RUC | % | Principal |
|---|-------------------------------------|---------------|-----|-----------|
| 1 | CASCO Y GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA. | 1792468981001 | 100 | SI |

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACION DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la receipta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado, (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Se otorga este día en la Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.,
Notaria Pública Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello se otorga esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la
escritura pública de "ENTRANTO" que otorga la Compañía
"TIERRAS ASOCIADOS CIA. LTDA." a favor del señor
PABLO GUER ROSIGNOLI CHACÓN, debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.
Notaria Pública Sexta del Cantón Quito





COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Solar

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00018242367

Fecha Emisión : 2020-01-01

Año de
Tributación : 2019

Identificación : 01792468981001

Fecha Pago : 2019-05-06

Contribuyente : CASCO y GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Número de Predio : 1247529

Dirección : S17 S/N CASA A

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 921.36 m2 AVALUO 332048.87
A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 668646.09 AVALUO TOTAL
334877.26
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
S17 S/N CASA A

CONCEPTO

IMP. POR INMUEBLES NO EDIFICADOS

TOTALES

669,75

Subtotal :

669,75

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

669,75

Transacción : 24308392

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : lunes, 12 de agosto del 2019



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00018242365

Fecha Emisión : 2020-01-01

Año de
Tributación : 2019

Identificación : 01792468981001

Fecha Pago : 2019-05-06

Contribuyente : CASCO y GUERRA ASOCIADOS CIA. LTDA.

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Número de Predio : 1247529

Dirección : S17 S/N CASA A

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 921.36 m2 AVALUO 332048.87
 A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 668646.09 AVALUO TOTAL
 334877.26
 %DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
 S17 S/N CASA A

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

23,00
 346,82
 36,68

Subtotal : 406,50
 Descuento -10,40
 Total Cancelado : 396,10

Transacción : 24308392
Cajero : tdiners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 12 de agosto del 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170656239-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER



LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1967-02-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Divorciado**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROSSIGNOLI VICTOR MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHACON SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-15

V4444V4444





DIRECTOR GENERAL REGISTRO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M 0005 - 094 1706562392

ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARRISIA **JIPIJAPA**

CASA **3**





ELECCIONES
 SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIÓN

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACRREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



EL PRESIDENTE DE LA JRV